

Grupo Municipal del  
Partido Popular

**AL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO PLENO**

El Monasterio de San Jerónimo es uno de los más importantes monumentos situados en el Distrito Norte de nuestra ciudad.

A lo largo de su historia ha sufrido épocas de auge y decadencia, siendo declarado en 1964 Monumento Histórico Artístico e inscrito en el Catálogo del Patrimonio Histórico Artístico de Andalucía como Bien de Interés Cultural, con la obligación de restauración y mantenimiento por parte del propietario del bien declarado, tal y como se refleja en la ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Como quiera que el Monasterio de San Jerónimo fue adquirido por el Ayuntamiento de Sevilla en 1984 y que el estado de deterioro del mismo ha ido en aumento hasta la lamentable situación en el que se encuentra en la actualidad,

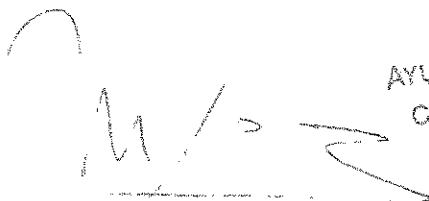
Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular propone al Equipo de Gobierno la adopción de los siguientes:

**ACUERDOS**

PRIMERO: Que se proceda a la mayor brevedad posible a la realización del proyecto de restauración del Monasterio de San Jerónimo

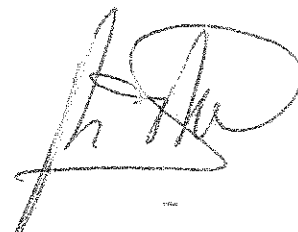
SEGUNDO: Que se destinen las partidas económicas suficientes para poder proceder a la restauración de tan importante monumento Sevilla.

Sevilla, a 20 de Mayo de 2009



Juan Ignacio Zoido Álvarez  
Portavoz del Grupo Popular

NO8DO  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
Concejales del Grupo del  
Partido Popular



Maria del Mar Sánchez Estrella  
Concejal del Grupo Popular